

cerro que se notó en el año último en los continen-  
tiegos que dieron al Cañama por no sujetarse  
á la disposición del Mandador, igual al que años  
se observa en los del Forage que han sembrado  
Ací pues, con los conocimientos que adquirió el Ex-  
ponente formó lista; señaló los arbollos  
que devían taparse en los tres primeros días  
y nombró Regedores, con lo que se verifica el ha-  
berse dado hoy principio al riego de las tierras  
de Cañada Sentina, y lo hace presente al Ayunta-  
m<sup>to</sup> para que en vista de lo expuesto acuerde lo que  
mejor le parezca, para que se verifique el aprovecha-  
miento de las Aguas, y se evite todo desorden en con-  
tribuciones á las Leyes Municipales.

Que se pongan Can-  
nados en los Argo-  
llones Resectivos  
á los Heredam.<sup>tos</sup>  
y para su particu-  
lar.

El Ayuntamiento en vista de la anterior proposición  
de una conformidad Acuerda; que en todos los arbollos  
se repartidos a los Heredam.<sup>tos</sup> de esta fuerza, con  
inclusión de los correspondientes á las parcelas particu-  
culares que tienen huertos, especialmente si en los  
los siembran de los Equilmos que se acostumbra  
en aquellas, se pongan candados á costa de los m<sup>tos</sup>